

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP				
Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos				
No.	Descripción de la unidad	Objetivo de la unidad	Indicador	Meta cuantificable
<b>PROCESOS GOBERNANTES / NIVEL DIRECTIVO</b>				
1	ALCALDIA	Liderar y promover el desarrollo del Cantón a través de la gestión institucional y articulando a todos actores locales para dicho desarrollo.	% de obras y acciones estipuladas en el PDOT y en el POA	30% del PDOT Y POA
2	SALA DE CONCEJALES	Promover la legislación local basados en la Constitución de la República y en las Leyes Orgánicas de la República, así como de las otras leyes vigentes para el GADMA	número de ordenanzas propuestas y número de ordenanzas aprobadas	50% e las ordenanzas propuestas sean aprobadas.
<b>PROCESOS AGREGADORES DE VALOR / NIVEL OPERATIVO</b>				
3	DIRECCION OBRAS PUBLICAS	Generar propuestas de Obras Prioritarias para el Cantón de acuerdo al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón. Laboración de Proyectos.	número de proyectos urbanísticos, control de construcciones en el Cantón, basados en la normativa de construcción	% de proyectos propuestos *90% de los permisos solicitados están en ejecución.
4	DIRECCION AVALUOS Y CATASTRO	* Mantener una base imponible actualizada para una tributación justa y equitativa de los contribuyentes. * Integrar la información catastral en lo físico, económico y legal de los bienes públicos y privados del Cantón Atacames en coordinación con las demás instituciones con fines multipropósito.	*Número de asentamientos irregulares identificados en el Cantón Atacames. *% de superficie registrada en el catastro municipal.	*Reducir un 3% anual los asentamientos irregulares identificados en el Cantón Atacames. *Incrementar en un 3% anual hasta el 2019 la superficie registrada en el catastro municipal.
5	DIRECCION GESTION AMBIENTAL	* Contribuir al mejoramiento de la calidad ambiental a través de la implementación y operación de un Sistema de Gestión Ambiental. *Definir un marco de Políticas Ambientales *Elaborar planes de manejo de los desechos sólidos y líquidos generados para minimizar sus efectos negativos sobre el medio ambiente. *Contribuir al mejoramiento del alcantarillado y vía pública a través de la operación eficiente y mejoramiento del sistema de drenaje *Elaborar planes de reparación y remediación oportuna del sistema de alcantarillado para minimizar sus efectos negativos sobre el medio ambiente. *Concientizar a la ciudadanía para la participación en mingas barriales, limpieza de playas, parques, para el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos. *Definir un marco de Políticas Ambientales * Promover la educación ambiental para la formación y consolidación de valores, actitudes y normas de comportamientos y conciencia ambiental, a expendedoros turísticos, barrios e Instituciones Educativas. *Colaborar con la demás Jefatura del Departamento de Gestión Ambiental. *Formación de clubes ecológicos	* número de Inspecciones realizadas. *Número de personas concientizadas. *número de proyectos elaborados y ejecutados. *número de inspecciones realiza	*90% de los procesos ingresados tienen respuestas
6	UNIDAD DE TRANSITO	Planificar, regular y controlar la gestión del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial en el territorio atacameño, a fin de garantizar la libre y segura movilidad terrestre, prestando servicios de calidad que satisfagan la demanda ciudadana.	*número de cooperativas registradas y operando legalmente. *número de proyectos que garantizan la movilidad dentro del cantón. *número de vehículos matriculados vs número de vehículos dentro del cantón	*el 99% de los vehículos revisados y matriculados.
7	REGISTRO DE LA PROPIEDAD	Regular, promover, reconocer, incorporar, garantizar a los ciudadanos del cantón el acceso efectivo y de calidad al servidode registro de la propiedad. Dar publicidad y seguridad a los contratos y actos que trasladen el dominio de los mismos bienes raíces o que imponen gravámenes o limitan el dominio. Labor que la realizamos con mucha responsabilidad, diligencia y atentos o que la ciudadanía que son nuestros usuarios, se sientan satisfechos y conformes con el servicio que les prestamos.	* numero de inscripciones registradas. *numero de fichas registradas.	80% inscripciones registradas. 80% fichas registradas.
<b>PROCESOS DESCONCENTRADOS</b>				
8	CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS	Asegurar el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la constitución y en los instrumentos internacionales. *Promover la articulación, coordinación y corresponsabilidad entre las entidades que conforman el Sistema Nacional de Inclusión y Equidad Social y sus sistemas especializados y la sociedad.	*número de ordenanzas propuestas y aprobadas en función de los objetivos. *número de población atendida versus a población identificada.	70% de personal atendido
9	JUNTA CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS	Tiene como objetivo frenar las amenazas y/o restituir los derechos vulnerados a través de sus disposiciones, en calidad de autoridad competente, que obligan a personas, entidades, instituciones y organizaciones públicas y privadas a cumplir, acatar y aplicar sus decisiones. Además de juzgar y sancionar las infracciones administrativas de derechos que no constituyen delitos, para lo cual se aplican multas pecuniarias.	*número de demandas atendidas durante el mes y año Cesar el acto de maltrato Restituir el derecho vulnerado Asegurar el respeto permanente de los derechos de los NNA	90% de los casos presentados por las personas son atendidos.
<b>NIVEL DE APOYO / ASESORÍA</b>				
10	COORDINADOR INSTITUCIONAL	Coordinar las actividades de todos los niveles dentro del GADMA. Mantener las relaciones directamente con los entes estatales y no gubernamentales para la consecución de recursos para beneficio del GAD y del Cantón Atacames.	*número de proyectos conseguidos a través de las ONGS y Programas	*50% de proyectos conseguidos para GAD
11	PROCURADOR SINDICO	Asesorar en todos los procedimientos legales que vinculan al GAD y al Cantón. Asesorar en la elaboración de las propuestas de leyes locales (ordenanzas). Revisar procesos legales del GAD.	*Número de asesorías atendidas, leyes propuestas. *número de demandas resueltas	*ordenanzas aprobadas. *demandas resueltas
12	COMUNICACIÓN SOCIAL	Incrementar la transparencia en la gestión del GADMA cumpliendo con el Principio de Publicidad de la Información Pública correspondiente al Art. 1 de la LOTAIP, mediante la publicación de los 242 Boletines Informativos.	*Número de boletines.	93% de las instituciones cumplen.

13	DIRECCION DE PLANIFICACION	<p>Analizar y proponer procesos de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado del Municipio de Atacames GADMA, partiendo desde una Planificación Territorial - Urbanística, organizada y actualizada con procesos aplicables; hasta presentar propuestas de normas y mecanismos o procesos a seguir.</p> <p>"Programar todas las obras de infraestructuras física que el Gobierno Municipal realice, especialmente las de vialidad e infraestructura social, recreación, protección social, educación, salud y otras."</p> <p>"... Se concentran los estudios de las construcciones, ejecución de Plane y Programas elaborados por el Departamento de Obras Públicas, aprobadas por el Ilustre Concejo. Se trata de incentivar la ejecución de proyectos de inversión, los mismos que estarán debidamente fiscalizados por el personal Idóneo y para proyectos sociales o grandes obras serán contratados dentro de las normas legales establecidas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su reglamento."</p>	<p>_ Número de trámites ingresados.                  _ Número de trámites terminados.                  _ Montos mensuales que ingresos al GADMA por conceptos de trámites en Planificación.                  _ Número de Proyectos solicitados.                  _ Número de Proyectos terminados y en trámite administrativo.</p>	<p>_ 10 % más de los trámites de los que ingresaron el 2016                  _ 95% de trámites con respuestas.                  _ Proyectos realizados: muro de escolleras en SUA, TONSUPA Y ATACAMES. Proyecto de alcantarillado de SUA en proceso, trabajado directamente desde Planificación y Obras públicas. Perfil de Proyecto para Local para el Consejo Cantonal de Protección de Derechos.</p>
14	JEFATURA DE SISTEMAS	<p>Desarrollar actividades para la administración de los sistemas operativos y el soporte a los usuarios administrativos y operativos.</p> <p>Garantizar la continuidad del funcionamiento del Hardware, Software y los Servicios al máximo rendimiento; con el fin de facilitar su utilización a todas las Unidades del Municipio.</p> <p>Diseño, implementación y mantenimiento de los elementos que constituyen lo que podemos llamar la infraestructura informática del Municipio, entendiendo por tal los elementos físicos, lógicos, configuraciones y procedimientos necesarios para proporcionar a todos los usuarios los servicios informáticos necesarios para desarrollar sus actividades.</p> <p>Estos Objetivos son desarrollados en tareas como:                  Mantenimiento de los equipos, detección y resolución de incidencias.                  Gestión del sistema operativo y optimización del rendimiento.                  Gestión de cuentas de usuario y asignación de recursos a las mismas.                  Preservación de la seguridad de los sistemas y de la privacidad de los datos de usuario, incluyendo copias de seguridad periódicas.                  Evaluación de necesidades de recursos (memoria, discos, fuentes, teclado, mouse etc.) y provisión de los mismos en su caso.</p> <p>Instalación y actualización de utilidades de software.</p>	<p>*número de programas y sistemas implementados en el GADMA.                  *número de máquinas intervenidas en el GAD, durante el mes, anual.</p>	<p>99% Garantizar el buen funcionamiento de los sistemas informáticos (Hardware y Software), con el fin de que los usuarios trabajen de manera eficaz y eficiente.</p>
15	SECRETARIA GENERAL	<p>Incrementar la transparencia en la gestión de las instituciones de la Función Ejecutiva</p>	<p>90% se cumplen las gestiones</p>	<p>90% gestiones cumplidas en el GADMA</p>
16	DIRECCION DHSS	<p>Deporte y Recreación: Recuperar y fortalecer la identidad cultural, la practica deportiva y recreativa en el cantón.                  Desarrollo Comunitario: Promover la generación de empleo digno en el cantón Atacames.                  Acción Social: Mejorar la calidad de vida de la población atacameña, auspiciando la inclusión, igualdad y equidad para grupos prioritarios.                  Arte y Cultura: Recuperar y fortalecer la identidad cultural, la practica deportiva y recreativa en el cantón.</p>	<p>1.-ciudadanos involucrados en actividades deportivas y recreativas. 2.-Porcentaje de la PEA. 3.- personas de grupos vulnerables atendidas. 4.-ciudadanos involucrados en actividades deportivas y recreativas.</p>	<p>1.-Aumentar en un 2% anual hasta el 2019 los ciudadanos/as que realicen actividades deportivas y recreativas que puedan generar ingresos.                  2.-Aumentar la PEA en un 1% anual los próximos 5 años generando fuentes de empleo digno en los sectores agrícola, pecuario, pesquero y artesanal, etc.                  3.-Ampliar la cobertura en un 3% anual hasta el 2019 de los servicios de atención a grupos prioritarios.                  4.-Aumentar en un 5% anual hasta el 2019 fuentes de trabajo, a través de actividades que recuperen el acervo cultural, deportivo y recreativo en el cantón Atacames / artesanía, gastronomía, música y danza, escuelas deportivas, escenarios deportivos, etc.</p>
17	PARTICIPACION CIUDADANA	<p>Promover una gestión pública eficiente y transparente en la calidad de servicios a la ciudadanía.                  Institucionalizar el Sistema de Participación Ciudadana en el territorio atacameño; motivar la auto organización y fortalecer las estructuras organizativas de gestión pública y control social; potencializar las capacidades locales para una eficaz gobernanza; servir de enlace entre el Concejo Municipal de Atacames y las comunidades organizadas y no organizadas, facilitando así la interacción y articulación entre el municipio y la Sociedad de una forma más eficaz y expedita.</p>	<p>* Número de organizaciones capacitadas y activadas</p>	<p>Reducir en un 2% hasta el 2019 la insatisfacción de la ciudadanía por la calidad de los Servicios Municipales.                  * 80% de las organizaciones saben sus derechos y están activas participando en procesos ciudadanos</p>
<p>LINK PARA DESCARGAR EL REPORTE DE GOBIERNO POR RESULTADOS (GPR)</p>				<p><a href="#">Reporte del GPR</a></p>
<p>FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:</p>			<p>28/02/2017</p>	
<p>PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:</p>			<p>MENSUAL</p>	
<p>UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a):</p>			<p>DIRECCIÓN DE PLANIFICACION</p>	
<p>RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a):</p>			<p>ARQ. PATRICIO ESPINOZA</p>	
<p>CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:</p>			<p><a href="mailto:patio_esp@hotmail.com">patio_esp@hotmail.com</a></p>	
<p>NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:</p>			<p>062 731-871</p>	